

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
POPAYÁN
SALA CONSTITUCIONAL**

**Magistrado sustanciador
ARY BERNARDO ORTEGA PLAZA**

Popayán, veinte (20) de abril de dos mil dieciséis (2016)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Pasa a Despacho nuevamente la acción de tutela instaurada por el señor Hugo Darío Medina Benavidez, contra el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, la Unidad de Carrera Judicial y la Universidad de Pamplona, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la “Igualdad”, “Trabajo”, “Debido Proceso”, “Participación y Acceso a Cargos Públicos”, “Confianza Legítima” y “Legalidad”. En consecuencia,

SE DISPONE

- 1. CONTINUAR** con el conocimiento de la presente acción constitucional.

2. **ORDENAR** a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Administración de la Carrera Judicial, la publicación del presente auto en la página web de la rama judicial, para que sea conocido por los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para ocupar cargos de funcionarios de la Rama Judicial, Convocatoria No. 22 de 2013.
3. **COMUNÍQUESE** esta decisión a la parte accionante y accionada.
4. Cumplido lo anterior, vuelvan estas diligencias a Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

CÚMPLASE

El Magistrado



ARY BERNARDO ORTEGA PLAZA